



VISTO:

- Que mediante expediente 0061686/2013 se tramitan las actuaciones referidas a las designaciones interinas del 2014 de la asignatura Concepciones Filosóficas del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social;
- Que mediante Resolución 120/2014 el HCD designa a la docente Torrano en reemplazo de García García hasta el 14/12/2014 – fecha del vencimiento por concurso del docente García García; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Res 194/2014 el HCACETS solicita se conceda la prórroga del vencimiento por concurso a Luis Ignacio García García desde el 15/12/2014, conforme a lo establecido por la Ordenanza 06/08 HCS.
- Que por otra parte, el docente L. I. García García se encuentra designado en un cargo de Profesor Adjunto Simple en la asignatura Concepciones Filosóficas hasta el 31/03/2015.
- El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (115) de la asignatura Concepciones Filosóficas, a partir del 15/12/2014 hasta el 31/03/2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Luis Ignacio García García (39352).

ARTÍCULO 2: Solicitar la designación interina en reemplazo de Luis Ignacio García García, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura Concepciones Filosóficas, a partir del 15/12/2014 hasta el 31/03/2015 o antes si García García se reintegrase a sus funciones, de María Andrea Torrano (48709).

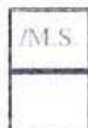
ARTÍCULO 3: Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN:



2014



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar